OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

1076

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2014, de la Directora de Servicios Sociales, por la que se nombra a los miembros del órgano colegiado encargado de formular la propuesta de resolución de las subvenciones para la contratación de personal técnico y/o administrativo por parte de instituciones públicas en materia de integración comunitaria.

El artículo 8.3 de la Orden de 18 de diciembre de 2013, por la que se aprueban las bases para la concesión de las ayudas económicas para la contratación de personal técnico y/o administrativo por parte de instituciones públicas en materia de integración comunitaria, dispone que las subvenciones se resolverán por el procedimiento de concurso y que habrá un órgano colegiado, designado por la Directora de Servicios Sociales, que formulará propuesta de resolución, y que estará compuesto por la Directora de Servicios Sociales, que lo presidirá, y por no menos de dos y no más de cuatro personas con nivel técnico de la Dirección de Servicios Sociales, una de las cuales actuará como secretario o secretaria.

De conformidad con lo anterior,

RESUELVO:

Nombrar a las siguientes personas como miembros del órgano colegiado encargado de formular la propuesta de resolución de las subvenciones para la concesión de las ayudas económicas para la contratación de personal técnico y/o administrativo en materia de integración comunitaria.

Presidenta:

Lide Amilibia Bergaretxe, Directora de Servicios Sociales.

Vocales:

Lidia Prieto Espejo, técnica de la Dirección de Servicios Sociales.

Isabel Rejado Vigalondo, técnica de la Dirección de Servicios Sociales.

Itxaso Goikoetxea Etxebarria, técnica de la Dirección de Servicios Sociales, que actuará como secretaria.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de febrero de 2014.

La Directora de Servicios Sociales,
LIDE AMILIBIA BERGARETXE.